



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

"2021, "Año de la Independencia"

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA/ ISEP
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	868 /2021
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Mexicali, B.C., a 26 de agosto del 2021

ANDRÉS DANIEL RUELAS YAÑEZ
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIO 16 DE SEPTIEMBRE
P R E S E N T E.-

Reciba un cordial saludo, y por este medio le informo que en correspondencia con la decisión del retorno a la escuela, definida por el C. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, y de acuerdo a la instrucción del C. Jaime Bonilla Valdez, Gobernador del Estado de Baja California, la Secretaría de Educación de Baja California junto al Sector Salud, ha elaborado la **Estrategia Integral** para que cada centro educativo sea un espacio que cuente con las condiciones necesarias para el retorno a clases de manera ordenada y escalonada.

Derivado de lo anterior, le informo que el **Centro de Estudios Universitarios 16 de septiembre, Plantel Maestros Federales**, tendrá apertura de clases presenciales a partir del día **06 de septiembre** del 2021. Esta apertura se iniciará como usted sabe, de acuerdo al protocolo emitido por el Sector Salud.

Como es de su conocimiento, hemos estado trabajando conjuntamente con el centro educativo al cual usted representa para contar con las evidencias de una infraestructura optima, la integración del Comité de Participación de Salud Escolar , los protocolos específicos (laboratorios),y su programa académico; en este sentido, el Sector Salud realizará visitas de campo de manera aleatoria para su verificación. Además, le comento que es importante dar seguimiento al Sistema de Monitoreo que ya fue presentado.

Sin otro particular por el momento, quedo atento a sus comentarios.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
MEXICALI, B.C.

ATENTAMENTE

GERARDO ARTURO SOLIS BENAVIDES
Servidor Público designado en suplencia
del Secretario de Educación de conformidad

con el artículo 98 del Reglamento Interno de SEBC y Director General de conformidad
con el artículo 160 del Reglamento Interno de ISEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHADO
27 AGO 2021
DESPACHADO
MEXICALI, B.C.

C.c.p. Minutario
GASB/ACCR/avg*

dtb